



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 BALTA (R. A.)

RES. H No. 354 - 93

SALTA 09 AGO. 1993

Expte. No. 20.058/93

VISTO:

La Res. No. 034-SRT-93 mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: "LOS NUEVOS PARADIGMAS CIENTIFICOS Y SUS FUENTES DE INSPIRACION ESTETICA: LITERARIA, MUSICAL, PLASTICA", el que estará a cargo del Prof. Jorge Lovisolo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Cursos del Departamento de Posgrado ha evaluado la propuesta y emite opinión favorable al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho No. 401/93 aconseja convalidar la resolución emitida por la Sede al respecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución No. 034-SRT-93 emitida por la Sede Regional Tartagal en todos sus términos.

ARTICULO 2o.- COMUNIQUESE a Sede Regional Tartagal, Docente responsable del curso de posgrado, Departamento de Posgrado de la Facultad, Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y C.U.E.H..-

  
AMELIA MARÍA ROJO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA